

NUEVO CONVENIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON LAS PROVINCIAS

En el marco de la implementación del Plan de Reparación Histórica de los Ahorros de los Argentinos, la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) convocará a cada una de las provincias a la firma de un nuevo convenio de intercambio de información. El objetivo es garantizar las condiciones establecidas en el nuevo Régimen Simplificado de Ganancias, preservando la información de los consumos personales como así también el incremento patrimonial de los ciudadanos en cada una de las 24 jurisdicciones, de modo tal que aquellas provincias que no adhieran al mencionado Régimen perderán el acceso a la información de facturación de personas y/o empresas, así como la relativa a los consumos que se den por encima de los umbrales fijados por ARCA (\$50.000.000).

De esta manera, el gobierno avanza y garantiza la decisión histórica de devolverle a los argentinos la libertad de usar su dinero como quieran, convocando a los gobernadores a ser parte de esta nueva era donde los ciudadanos son inocentes hasta que ARCA demuestre lo contrario.